

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VIDAMARINA CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIECIOCHO DE MARZO DEL 2018.-

En La Libertad del Cantón La Libertad, Provincia de Santa Elena, a los dieciocho días del mes de marzo del 2018, siendo las 17:00, en el local de la Compañía, ubicado en La Libertad Calle 21 y Av 48 Monte Horeb, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía VIDAMARINA CIA LTDA; con la asistencia de los señores accionistas: JACINTO AGUSTIN ALVARADO VERA, por sus propios derechos, propietario de doscientos cuarenta(240) acciones; JOSE FRANCISCO ALVARADO VERA, por sus propios derechos, propietario de ciento sesenta (160) acciones ; las mismas que totalizan 400 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Estando presente la totalidad del capital social suscrito y pagado íntegramente, los accionistas por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas con el carácter de Universal para tratar el siguiente Orden del Día:

1. CONOCER Y APROBAR EL BALANCE GENERAL, EL ESTADO DE RESULTADOS, FLUJO DE EFECTIVO Y ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.
2. DECIDIR EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2017

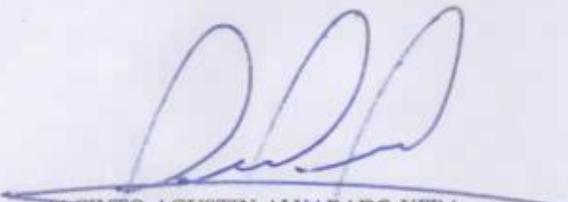
Los accionistas presentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General y que los puntos a tratar sean los mencionados anteriormente y sobre los cuales se encuentran debidamente informados y de acuerdo. Preside la Sesión, en su calidad de Presidente de la Compañía, el Sr. JACINTO AGUSTIN ALVARADO VERA, y se designa al Sr. JOSE FRANCISCO ALVARADO VERA para que actúe como Secretario de la Junta. Previo a la instalación de la sesión se cumplió con lo dispuesto en el Artículo 239 de la Ley de Compañías; hecho lo cual se declara instalada la Junta para lo cual, como preámbulo, el Secretario da a conocer que se procedió a convocar personal e individualmente al Comisario señora SANDY PRUDENTE TOMALA, acorde con lo prescrito en el Art. 242 de la Ley de Compañías; conforme se acredita con la convocatoria que se agregará al expediente. Acto seguido pide se dé inicio a la deliberación de los puntos a tratarse, Uno: CONOCER Y APROBAR EL BALANCE GENERAL, EL ESTADO DE RESULTADOS, Y SUS ANEXOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017. En este primer punto del Orden del Día. Los accionistas intercambiaron criterios sobre los citados mantenimientos. El Presidente de la Junta, manifiesta que no obstante las prohibiciones del Art. 243 de la Ley de Compañías, por disposición del Art. 13, Inciso 1 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de

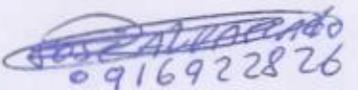
Economía Mixta, emitido según Resolución No. 02.Q.DICQ.005 dictada el 1 de abril de 2002, publicada en el Registro Oficial No. 558 de 18 de abril de 2002, los accionistas presentes al darse en ellos una dualidad de funciones de administradores, están facultados para intervenir en las discusiones previas a las votaciones relativas a la aprobación de balances. Por lo antes expuesto, la Junta, luego de discutir sobre el particular, por decisión unánime del capital presente, RESUELVE aprobar el ESTADO DE SITUACION FINANCIERA y el ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL, y sus anexos correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Dos:DECIDIR EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO 2017.-

De la documentación contable analizada, se demuestra que durante el periodo del 2017, la Compañía obtiene la utilidad la misma que será acumulada al siguiente periodo en el cual se definirá su destino, el Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento respectivo emitido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión; por lo que en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria se deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son: a) Lista de asistentes a la Junta; b) Convocatoria a la Comisario de la Compañía; y, c) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura; la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia los asistentes a la Junta.- d) JACINTO AGUSTIN ALVARADO VERA, ACCIONISTA-PRESIDENTE DE LA JUNTA; e)JOSE FRANCISCO ALVARADO VERA, ACCIONISTA-SECRETARIA DE LA JUNTA,

La Libertad, 18 marzo 2018


JACINTO AGUSTIN ALVARADO VERA
Accionista-Presidente de la Junta


JOSE FRANCISCO ALVARADO VERA
Accionista-Secretario de la Junta